

Corte Suprema obliga a Valencia a investigar por ley de Lobby reunión con Chadwick y Hermosilla

El día de ayer, se dio a conocer el fallo de la Corte Suprema que obliga al fiscal nacional, Ángel Valencia, a aplicar el procedimiento legal para investigar las razones para no registrar por Ley de Lobby la reunión suya con Andrés Chadwick y Luis Hermosilla.

Cabe recordar que el recurso de protección fue presentado por los diputados Luis Cuello y Boris Barrera, esto luego que el fiscal nacional subrogante, Héctor Barros, desestimara el procedimiento de designación de 3 fiscales regionales para investigar la denuncia, lo que a juicio de los diputados se realizó de manera arbitraria siendo esto ratificado por la suprema corte nacional.

Al respecto, el diputado Luis Cuello, comentó: “El fallo de la Corte Suprema que acoge nuestro recurso es categórico en cuanto obliga al Ministerio Público a investigar las eventuales infracciones cometidas por el fiscal Valencia a la Ley del Lobby a no informar respecto de su reunión con Chadwick y Hermosilla”. “Este fallo que establece que la negativa del Ministerio Público fue ilegal y arbitraria es importante, es fundamental en cuanto permite avanzar en conocer la verdad respecto de lo que se conversó con Chadwick y con Hermosilla”, argumentó.

Por su parte, el también denunciante, diputado Boris Barrera, complementó: “Creo que es muy importante la resolución de la Corte Suprema que recoge el recurso que presentamos con el diputado Cuello para que la fiscalía investigue si debió el

fiscal nacional registrar por lobby la reunión que tuvo con Hermosilla y el exministro del gobierno de Piñera, Andrés Chadwick". "Creo que es muy importante para la transparencia, para no dañar la credibilidad de la institucionalidad, pero también porque el no transparentar esto daña profundamente la democracia", concluyó el parlamentario PC.